



Expediente:	056900347463
Radicado:	CS-12705-2026
Sede:	REGIONAL PORCE NUS
Dependencia:	DIRECCIÓN REGIONAL PORCE NUS
Tipo Documental:	OFICIOS DE SALIDA
Fecha:	26/08/2026
Hora:	11:12:10
Folios:	17



Alejandro,

Señor (a)
INTERESADO ANÓNIMO
Santo Domingo- Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-1112-2026 del 10 de agosto de 2026
Infracción ambiental: Aprovechamiento forestal y quema a cielo abierto
Lugar: Vereda La Comba- Santo Domingo

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental N° SCQ-135-1112-2026 del 10 de agosto de 2026, el equipo técnico de la Corporación realizó visita al predio identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 026-12448, ubicado en la vereda La Comba, del municipio de Santo Domingo, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Durante la diligencia se evidenció la tala de coberturas correspondientes a rastrojos altos al interior del predio con la finalidad de garantizar la adecuación del terreno para el establecimiento de pasturas y el desarrollo de actividades pecuarias, en un área aproximada de 1,16 ha además de la quema de cobertura vegetal en un área aproximada de 5.000 m2, en el sitio con coordenadas -X: 75° 10' 38.78'', Y: 6° 30' 45.94'', Z: 1993.

Con ocasión de lo anterior, se generó el informe técnico N° Informe técnico de queja N° IT-04912-2026 del 19 de agosto de 2026 y consecuentemente acto administrativo "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA Y, SE ADOPTAN UNAS DETERMINACIONES". Contiene unas obligaciones y contra la cual no procede recurso alguno.

Es pertinente precisar que el presente asunto continuará siendo objeto de control y seguimiento por parte de esta Corporación, mediante las actuaciones técnicas y administrativas a que haya lugar, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas ambientales requeridas y de las disposiciones contenidas en el mencionado acto administrativo.

JULIA AYDÉE OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus

Expediente: 056900347463
Fecha: 24/08/2026
Proyecta: Abogada Paola A. Gómez
Técnico: Orlando Vargas
Dependencia: Regional Porce Nus

